



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número: RESOL-2018-1438-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 4 de Junio de 2018

Referencia: RM EX 2018-03980105-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO UNIV. NACIONAL DE SAN LUIS.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 894 del 1° de noviembre de 2017, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2018-03980105-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de **MAGÍSTER EN SISTEMAS EMBEBIDOS**, efectuada por la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**, Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 17/15.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la **COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA** para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisoria por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 454 del 19 de diciembre de 2016, la **COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisoria del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisoria al título ya enunciado que expide la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que el trámite se ha enmarcado en el procedimiento aprobado por Decreto N° 894/17.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de MAGÍSTER EN SISTEMAS EMBEBIDOS, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN SISTEMAS EMBEBIDOS a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2018-16245353-APN-DNGYFU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 454 del 19 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2018.08.04 17:51:22 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CULT
30715117564
Date: 2018.08.04 17:51:27 -0300

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales
TÍTULO: MAGÍSTER EN SISTEMAS EMBEBIDOS

Requisitos de Ingreso:

Podrán acceder a esta Maestría los egresados de Universidades Nacionales o privadas, de carreras de grado en el área disciplinar de las Ingenierías Electrónicas, en Telecomunicaciones, Informática o afines a los objetivos de la carrera. En el caso de egresados de carreras con fuerte componente en Ciencias Básicas, Aplicadas o Ingenierías la Universidad, a través del Comité Académico, decidirán sobre la admisión extraordinaria ante solicitud fundamentada.

| COD | ASIGNATURA | REGIMEN | CARGA HORARIA SEMANAL | CARGA HORARIA TOTAL | MODALIDAD DICTADO | OBS. |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------|---------------------|-------------------|------|
| PARTE ESTRUCTURADA | | | | | | |
| 1 | ARQUITECTURA Y PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS EMBEBIDOS | Cuatrimestral | 0 | 60 | Presencial | |
| 2 | PROGRAMACIÓN AVANZADA DE SISTEMAS EMBEBIDOS | Cuatrimestral | 0 | 60 | Presencial | |
| 3 | LÓGICA PROGRAMABLE | Cuatrimestral | 0 | 60 | Presencial | |
| 4 | PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES EN SISTEMAS EMBEBIDOS | Cuatrimestral | 0 | 60 | Presencial | |
| 5 | SISTEMAS DISTRIBUIDOS | Cuatrimestral | 0 | 60 | Presencial | |
| 6 | GESTIÓN DE PROYECTOS | Cuatrimestral | 0 | 30 | Presencial | |
| 7 | CURSOS DE FORMACIÓN EPISTEMOLÓGICA Y/O ÉTICA Y/O METODOLÓGICA | Cuatrimestral | 0 | 60 | Presencial | |
| PARTE NO ESTRUCTURADA | | | | | | |
| | CURSOS DE PROFUNDIZACIÓN DISCIPLINARIA | Cuatrimestral | 0 | 150 | Presencial | 1 * |
| | ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN SUPERVISADA Y/O TUTORÍAS | Cuatrimestral | 0 | 160 | Presencial | |
| | | | | | | |

IF-2018-16245353-APN-DNGYFU#ME

| COD | ASIGNATURA | REGIMEN | CARGA HORARIA SEMANAL | CARGA HORARIA TOTAL | MODALIDAD DICTADO | OBS. |
|-----|------------|---------|-----------------------|---------------------|-------------------|------|
| | TESIS | --- | 0 | - | --- | |

TÍTULO: MAGÍSTER EN SISTEMAS EMBEBIDOS

CARGA HORARIA TOTAL: 700 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Los cursos propuestos por el director del maestrando podrán ser tomados de la oferta anual de cursos de posgrado de la UNSL o de otras Universidades Nacionales o institutos de investigación y desarrollo, nacionales o del extranjero los cuales deberán ser avalados por el comité Académico, dentro del espectro de temáticas afines a la carrera, que abarquen los avances del campo tecnológico y científico y que satisfagan las necesidades de los planes de formación de los alumnos inscriptos. Los cursos del trayecto no estructurado profundizarán los conocimientos en las siguientes áreas temáticas, en vistas a sus posibles aplicaciones interdisciplinarias: Electrónica de potencia, Comunicaciones y Redes de datos, Control, Procesamiento digital de señales multimedia, Tópicos avanzados de programación aplicada a Sistemas Embebidos, Optoelectrónica, Robótica, Computación de Alto Rendimiento, Sistemas Inteligentes, Nanotecnologías, Matemáticas Avanzadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-16245353-APN-DNGYFU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 13 de Abril de 2018

Referencia: EX-2018-03980105- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS -
MAGÍSTER EN SISTEMAS EMBEBIDOS -
Plan de estudio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.04.13 11:44:40 -0300

Maria Franca MARCHETTI
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.04.13 11:44:55 -0300